1 folio
Radicado
19/03/25
12:00

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO DISTRITO SEVILLA

Nro. 025440 – **/ UPRES – GUPAS – 29.25**

Armenia Quindío 19 MAR 2025

Señor mayor
EDWARD GUSTAVO VALLEJO SANCHEZ
Jefe Área Administrativa
Departamento de Policía Quindío
Avenida Centenario Calle 2 Norte
Armenia, Quindío

Asunto: Entrega corrección de estudio previo de contratación.

De manera atenta y respetuosa me permito remitir a mi mayor, el estudio previo de contratación con las correcciones y los soportes solicitados, para dar continuidad al proceso de contratación con el señor HÉCTOR FABIO ZAPATA identificado con CC 94.280.422 de Sevilla (Valle), cuyo objeto es "ARRENDAR UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO DISTRITO SEVILLA".

La Dirección de Sanidad no cuenta con instalaciones propias en el municipio de Sevilla (Valle) que permita suplir temporalmente la necesidad, que cumpla con las condiciones mínimas requeridas para satisfacer las necesidades de las atenciones de los servicios de salud; por otra parte las instalaciones del Comando del Tercer Distrito de Policía Sevilla se encuentran totalmente ocupadas y adicionalmente, no es viable prestar el servicio de salud siendo estas de índole operativo y de orden público, donde se pondría en riesgo la integridad de los funcionarios contratados, de planta y beneficiarios de naturaleza civil afiliados al SSPN. En la actualidad el Establecimiento de Sanidad Policial Primario Distrito Sevilla, funciona en las instalaciones ubicada en la Carrera 50 # 53-29 Barrio el Carmen, Sevilla (Valle) con un área total de 264 m2, distribuidos en un primer nivel, el cual cuenta los servicios públicos, que de acuerdo a los requisitos de habilitación y concepto del Grupo de Garantía y Calidad cumple para su funcionamiento integral, dando así cumplimiento a la Resolución 1043 del 03 de abril de 2006, expedida por el Ministerio de la Protección Social, adicionalmente el número de usuarios en el municipio ha venido aumentando gradualmente y se cuenta con mucha población flotante.

Teniendo en cuenta que la Unidad Prestadora de Salud Quindío al municipio de Sevilla Valle está a una una distancia de (55 kilómetros) y tiempo estimado del desplazamiento contando con una fluidez de tránsito en condiciones normales es de (01) una hora y (30) treinta minutos, se requiere continuar con el arrendamiento del inmueble donde actualmente funciona el Establecimiento de Sanidad Policial Primario Distrito Sevilla Valle toda vez que según el análisis del sector no se encontró oferta alguna que cumpliera con los requisitos de habilitación en salud, de la misma manera nos permite evitar retrasos en el servicio por ocasión de un cambio de sede y nos facilita prestar los mismos con mayor beneficio, oportunidad, responsabilidad y accesibilidad.

Por ende, es necesario el arrendamiento del inmueble con las características adecuadas y determinadas en la normatividad vigente de habilitación. Para lo cual se cuenta con el respectivo avaluó comercial realizado por el funcionario designado por el Comando de Departamento de Policía Quindío, quien verifico que el bien inmueble cumpla con las necesidades establecidas en referencia al valor del canon de arrendamiento comparado con referencias económicas similares al objeto del contractual cercanas al lugar.

En cuanto al presupuesto para la presente contratación está incluido en el PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Programa "O" ATENCIÓN SALUD, donde existen recursos autorizados para la presente vigencia teniendo en cuenta la Resolución No. 073 del 28/02/2025, por la cual se modifica la RESOLUCIÓN NÚMERO 001 del 01 ENE 2025 de la Dirección de Sanidad, con el fin de realizar proceso de contratación cuyo objeto es "ARRENDAR UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO DISTRITO SEVILLA". identificando el presupuesto como relaciono a continuación:

PROGRAMA	"O" ATENCION SALUD			
IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	Presupuestal 02-02-02-007-002-01-01			
CONCEPTO	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO CON O SIN OPCIÓN DE COMPRA RELATIVOS A BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS			
CÓDIGOS UNSPSC	**DESCRIPCION DEL ELEMENTO**	**CANÓN MENSUAL**	**VALOR TOTAL**	**Modalidad de contrato**
80131502	ARRIENDO INMUEBLE ESPRI SEVILLA	3.500.000	21.000.000,00	Contratación directa
TOTAL			**21.000.000,00**	

Atentamente,

Subintendente **DAVID RICARDO SIERRA MENDEZ**
Tec. Auxiliar de Enfermería UPRES DEQUI.

Elaboro:SI David Ricardo Sierra Mendez
UPRES – ESPRI SASEV

Revisó: IT Jenny Tatiana Tascón Erazo
UPRES – Jefatura ADMIN

Fecha de elaboración: 19/03/2025
Ubicación: Mis Documentos/contratos/2025

Carrera 13 a No 1ª-117 Frente al Parque Fundadores
Tels. (606) 7368926
dequi.espri-sev@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO DISTRITO SEVILLA

Nro.GS-2025- 02 3204 - **/ ESPRI – JEFAT – 29.25**

Armenia Quindío 12 MAR 2025

Señor mayor
EDWARD GUSTAVO VALLEJO SANCHEZ
Jefe Área Administrativa
Departamento de Policía Quindío
Avenida Centenario Calle 2 Norte
Armenia, Quindío

Asunto: Solicitud revisión estudio previo de contratación.

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi mayor autorizar y ordenar a quien corresponda, realizar la revisión al proceso de contratación con el señor HÉCTOR FABIO ZAPATA identificado con CC 94.280.422 de Sevilla (Valle), cuyo objeto es "ARRENDAR UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO DISTRITO SEVILLA".

La Dirección de Sanidad no cuenta con instalaciones propias en el municipio de Sevilla (Valle) que permita suplir temporalmente la necesidad, que cumpla con las condiciones mínimas requeridas para satisfacer las necesidades de las atenciones de los servicios de salud; por otra parte las instalaciones del Comando del Tercer Distrito de Policía Sevilla se encuentran totalmente ocupadas y adicionalmente, no es viable prestar el servicio de salud siendo estas de índole operativo y de orden público, donde se pondría en riesgo la integridad de los funcionarios contratados, de planta y beneficiarios de naturaleza civil afiliados al SSPN. En la actualidad el Establecimiento de Sanidad Policial Primario Distrito Sevilla, funciona en las instalaciones ubicada en la Carrera 50 # 53-29 Barrio el Carmen, Sevilla (Valle) con un área total de 258 metros cuadrados, distribuidos en un primer nivel, el cual cuenta los servicios públicos, que de acuerdo a los requisitos de habilitación y concepto del Grupo de Garantía y Calidad cumple para su funcionamiento integral, dando así cumplimiento a la Resolución 1043 del 03 de abril de 2006, expedida por el Ministerio de la Protección Social, adicionalmente el número de usuarios en el municipio ha venido aumentando gradualmente y se cuenta con mucha población flotante.

La Unidad Prestadora de Salud Quindío requiere contratar mediante proceso de contratación directa "ARRENDAR UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO DISTRITO SEVILLA", teniendo en cuenta que el Municipio de Sevilla (Valle), no cuenta con un establecimiento propio para prestar los servicios en salud que requieren los usuarios domiciliados en los Municipios de Caicedonia y Sevilla Valle. Es así y en razón de garantizar los derechos fundamentales y la continua prestación de los Servicios de Salud a los usuarios de los municipios de Sevilla y

Caicedonia, el cual se debe prestar con compromiso y calidad a nuestros usuarios y beneficiarios del sistema de salud de la Policía Nacional, ejecutando los programas de salud y las diferentes especialidades que están en cabeza de esta unidad de atención básica y conforme a lo establecido en el Acuerdo 002 de 2.001 que establece el Plan de Beneficios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional y demás normas que lo adicionen y lo modifiquen, se requiere contar con una instalación. Se hace necesaria la contratación teniendo en cuenta que la población a beneficiar supera los 885 usuarios, dentro de los cuales se cuenta con personal Activo, Retirado, Pensionado y sus Beneficiarios.

Teniendo en cuenta que la Unidad Prestadora de Salud Quindío al municipio de Sevilla Valle está a una una distancia de (55 kilómetros) y tiempo estimado del desplazamiento contando con una fluidez de tránsito en condiciones normales es de (01) una hora y (30) treinta minutos, se requiere continuar con el arrendamiento del inmueble donde actualmente funciona el Establecimiento de Sanidad Policial Primario Distrito Sevilla Valle toda vez que según el análisis del sector no se encontró oferta alguna que cumpliera con los requisitos de habilitación en salud, de la misma manera nos permite evitar retrasos en el servicio por ocasión de un cambio de sede y nos facilita prestar los mismos con mayor beneficio, oportunidad, responsabilidad y accesibilidad.

Por ende, es necesario el arrendamiento del inmueble con las características adecuadas y determinadas en la normatividad vigente de habilitación. Para lo cual se cuenta con el respectivo avaluó comercial realizado por el funcionario designado por el Comando de Departamento de Policía Quindío, quien verifico que el bien inmueble cumpla con las necesidades establecidas en referencia al valor del canon de arrendamiento comparado con referencias económicas similares al objeto del contractual cercanas al lugar.

En cuanto al presupuesto para la presente contratación está incluido en el PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Programa "O" ATENCIÓN SALUD, donde existen recursos autorizados para la presente vigencia teniendo en cuenta la Resolución No. 073 del 28/02/2025, por la cual se modifica la RESOLUCIÓN NÚMERO 001 del 01 ENE 2025 de la Dirección de Sanidad, con el fin de realizar proceso de contratación cuyo objeto es "ARRENDAR UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO DISTRITO SEVILLA". identificando el presupuesto como relaciono a continuación:

PROGRAMA	"O" ATENCION SALUD			
IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	Presupuestal 02-02-02-007-002-01-01			
CONCEPTO	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO CON O SIN OPCIÓN DE COMPRA RELATIVOS A BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS			
CÓDIGOS UNSPSC	**DESCRIPCION DEL ELEMENTO**	**CANÓN MENSUAL**	**VALOR TOTAL**	**Modalidad de contrato**
80131502	ARRIENDO INMUEBLE ESPRI SEVILLA	3.500.000	21.000.000,00	Contratación directa
TOTAL			**21.000.000,00**	

Atentamente,

Capitán **YESENIA GONZALEZ TUQUERRES**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Quindío.

Elaboro:SI David Ricardo Sierra Mendez
UPRES – ESPRI SASEV

Revisó: IT Jenny Tatiana Tascón Erazo
UPRES – Jefatura ADMIN

Fecha de elaboración: 12/03/2025
Ubicación: Mis Documentos/contratos/2025

Carrera 13 a No 1ª-117 Frente al Parque Fundadores
Tels. (606) 7368926
dequi.espri-sev@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO DISTRITO SEVILLA

Nro. GS-2025- 023198 - - / ESPRI – JEFAT – 29.25

Armenia Quindío 12/03/2025

Señor coronel
LUIS FERNANDO ATUESTA ZARATE
Comandante Departamento de Policía
Departamento de Policía Quindío
Avenida Centenario Calle 2 Norte
Armenia, Quindío

Asunto: solicitud autorización viabilidad de contratación.

Respetuosamente me permito solicitar a mi coronel tenga a bien autorizar el inicio del proceso de contratación con el señor HÉCTOR FABIO ZAPATA identificado con CC 94.280.422 de Sevilla (Valle), cuyo objeto es "ARRENDAR UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO DISTRITO SEVILLA".

La Dirección de Sanidad no cuenta con instalaciones propias en el municipio de Sevilla (Valle) que permita suplir temporalmente la necesidad, que cumpla con las condiciones mínimas requeridas para satisfacer las necesidades de las atenciones de los servicios de salud; por otra parte las instalaciones del Comando del Tercer Distrito de Policía Sevilla se encuentran totalmente ocupadas y adicionalmente, no es viable prestar el servicio de salud siendo estas de índole operativo y de orden público, donde se pondría en riesgo la integridad de los funcionarios contratados, de planta y beneficiarios de naturaleza civil afiliados al SSPN. En la actualidad el Establecimiento de Sanidad Policial Primario Distrito Sevilla, funciona en las instalaciones ubicada en la Carrera 50 # 53-29 Barrio el Carmen, Sevilla (Valle) con un área total de 258 metros cuadrados, distribuidos en un primer nivel, el cual cuenta los servicios públicos, que de acuerdo a los requisitos de habilitación y concepto del Grupo de Garantía y Calidad cumple para su funcionamiento integral, dando así cumplimiento a la Resolución 1043 del 03 de abril de 2006, expedida por el Ministerio de la Protección Social, adicionalmente el número de usuarios en el municipio ha venido aumentando gradualmente y se cuenta con mucha población flotante.

La Unidad Prestadora de Salud Quindío requiere contratar mediante proceso de contratación directa "ARRENDAR UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO DISTRITO SEVILLA", teniendo en cuenta que el Municipio de Sevilla (Valle), no cuenta con un establecimiento propio para prestar los servicios en salud que requieren los usuarios domiciliados en los Municipios de Caicedonia y Sevilla Valle. Es así y en razón de garantizar los derechos fundamentales y la continua prestación de los Servicios de Salud a los usuarios de los municipios de Sevilla y Caicedonia, el cual se debe prestar con compromiso y calidad a nuestros usuarios y

beneficiarios del sistema de salud de la Policía Nacional, ejecutando los programas de salud y las diferentes especialidades que están en cabeza de esta unidad de atención básica y conforme a lo establecido en el Acuerdo 002 de 2.001 que establece el Plan de Beneficios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional y demás normas que lo adicionen y lo modifiquen, se requiere contar con una instalación. Se hace necesaria la contratación teniendo en cuenta que la población a beneficiar supera los 885 usuarios, dentro de los cuales se cuenta con personal Activo, Retirado, Pensionado y sus Beneficiarios.

Teniendo en cuenta que la Unidad Prestadora de Salud Quindío al municipio de Sevilla Valle está a una una distancia de (55 kilómetros) y tiempo estimado del desplazamiento contando con una fluidez de tránsito en condiciones normales es de (01) una hora y (30) treinta minutos, se requiere continuar con el arrendamiento del inmueble donde actualmente funciona el Establecimiento de Sanidad Policial Primario Distrito Sevilla Valle toda vez que según el análisis del sector no se encontró oferta alguna que cumpliera con los requisitos de habilitación en salud, de la misma manera nos permite evitar retrasos en el servicio por ocasión de un cambio de sede y nos facilita prestar los mismos con mayor beneficio, oportunidad, responsabilidad y accesibilidad.

Por ende, es necesario el arrendamiento del inmueble con las características adecuadas y determinadas en la normatividad vigente de habilitación. Para lo cual se cuenta con el respectivo avaluó comercial realizado por el funcionario designado por el Comando de Departamento de Policía Quindío, quien verifico que el bien inmueble cumpla con las necesidades establecidas en referencia al valor del canon de arrendamiento comparado con referencias económicas similares al objeto del contractual cercanas al lugar.

En cuanto al presupuesto para la presente contratación está incluido en el PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Programa "O" ATENCIÓN SALUD, donde existen recursos autorizados para la presente vigencia teniendo en cuenta la Resolución No. 073 del 28/02/2025, por la cual se modifica la RESOLUCIÓN NÚMERO 001 del 01 ENE 2025 de la Dirección de Sanidad, con el fin de realizar proceso de contratación cuyo objeto es "ARRENDAR UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO DISTRITO SEVILLA". identificando el presupuesto como relaciono a continuación:

PROGRAMA	"O" ATENCION SALUD			
IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	Presupuestal 02-02-02-007-002-01-01			
CONCEPTO	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO CON O SIN OPCIÓN DE COMPRA RELATIVOS A BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS			
CÓDIGOS UNSPSC	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	CANÓN MENSUAL	VALOR TOTAL	Modalidad de contrato
80131502	ARRIENDO INMUEBLE ESPRI SEVILLA	3.500.000	21.000.000,00	Contratación directa
TOTAL			21.000.000,00	

Atentamente,

Capitán **YESENIA GONZALEZ TUQUERRES**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Quindío.

Elaboro:SI David Ricardo Sierra Mendez
UPRES – ESPRI SASEV

Revisó: IT Jenny Tatiana Tascón Erazo UPRES – Jefatura ADMIN

Fecha de elaboración: 12/03/2025
Ubicación: Mis Documentos/contratos/2025

Carrera 13 a No 1ª-117 Frente al Parque Fundadores
Tels. (606) 7368926
dequi.espri-sev@policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO
GRUPO SOPORTE Y APOYO QUINDIO

Nro. GS – 2025 – 022316 -- / UPRES – GUPAS – 29.25

Armenia Quindío 10 FEB 2025

Señor coronel
LUIS FERNANDO ATUESTA ZARATE
Comandante Departamento de Policía
Departamento de Policía Quindío
Avenida Centenario Calle 2 Norte
Armenia, Quindío

Asunto: solicitud certificación plan de adquisiciones

De manera atenta y respetuosamente me permito solicitar a mi coronel, estudie la posibilidad de ordenar a quien corresponda, se realice CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES de la Unidad Prestadora de Salud Quindío, donde se evidencien que existen recursos autorizados para la presente vigencia teniendo en cuenta la Resolución No. 073 del 28/02/2025, por la cual se modifica la RESOLUCIÓN NÚMERO 001 del 01 ENE 2025 de la Dirección de Sanidad, con el fin de realizar proceso de contratación cuyo objeto es "ARRENDAR UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO DISTRITO SEVILLA". identificando el presupuesto como relaciono a continuación:

PROGRAMA	"O" ATENCION SALUD			
IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	Presupuestal 02-02-02-007-002-01-01			
CONCEPTO	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO CON O SIN OPCIÓN DE COMPRA RELATIVOS A BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS			
CÓDIGOS UNSPSC	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	CANÓN MENSUAL	VALOR TOTAL	Modalidad de contrato
80131502	ARRIENDO INMUEBLE ESPRI SEVILLA	3.500.000	21.000.000,00	Contratación directa
TOTAL			21.000.000,00	

Atentamente,

Capitán **YESENIA GONZALEZ TUQUERRES**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Quindío

Elaboró: SI David Ricardo Sierra Méndez
ESPRI Sevilla

Revisó: SI. Paula Johana Castaño Restrepo
UPRES – GUSAP Planeación

Fecha de elaboración: 10/03/2025
Ubicación: Mis Documentos/contratos/2025

Carrera 13 a No 1ª-117 Frente al Parque Fundadores
Tels. (606) 7368926
dequi.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Código: 1DE-FR-0033	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	POLICIA NACIONAL
Fecha: 29/02/2024	CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
Versión: 4		

FECHA: 10 de marzo de 2025

CERTIFICADO No. 138

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO____	
								CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
O 27	DEQUI UPRES	"O" ATENCION EN SALUD	80131502	A-02-02-02-007-002-01-01	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO CON O SIN OPCIÓN DE COMPRA RELATIVOS A BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS	ARRIENDO INMUEBLE ESPRI SEVILLA	3.500.000			180	21.000.000,00		
Relación de Documentos que soportan ésta certificación y modificaciones: Resolución No. 073 del 28 de febrero de 2025 "Por la cual se modifica la Resolución No. 001 del 01 enero de 2025 de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional el detalle del anexo del Decreto 1621 del 30 de diciembre de 2024 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", se detallan los ingresos del presupuesto de Rentas y Gastos del Fondo Cuenta de Salud de la Policía Nacional y se efectúan asignaciones internas de apropiaciones del Presupuesto de Gastos de Salud al Nivel Central, Regionales de Aseguramiento en Salud, Unidades Prestadoras de Salud y Hospital Central de la Policía Nacional para la Vigencia Fiscal 2025 Certificación solicitada mediante Comunicación No. GS-2025-022316-DEQUI del 10/03/2025.							TOTAL	-	-	180	21.000.000,00	-	-

No. SISCO	PR-DEQUI-0024-25

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN: 21.000.000,00

Subintendente, PAULA JOHANNA CASTAÑO RESTREPO
Responsable Direccionamiento Estratégico y de Recursos UPRES Quindío

Capitán BRAYAN ANDRES CELIS CORTES
Jefe Planeación Departamento de Policía Quindío

RECIBE:
Grado, Nombres y Apellidos: SI Daniel Rueda Serna
Cargo: Ftte. Apo. Enfermera.
Unidad: UPRES - DEQUI.

INFORMACIÓN PÚBLICA